

---

<b>Gestora</b>	ATTITUDE GESTION SGIIC SA	<b>Depositario</b>	UBS EUROPE SE SUC. EN ESPA#A
<b>Grupo Gestora</b>	GRUPO ATTITUDE	<b>Grupo Depositario</b>	GRUPO UBS
<b>Auditor</b>	KPMG AUDITORES S.L	<b>Rating depositario</b>	n.d.
<b>Fondo por compartimentos</b>	NO		

---

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en [www.attitudegestion.com](http://www.attitudegestion.com).

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

---

**Dirección**

C/Orense 68 Planta 11, 28020 Madrid

---

**Correo electrónico**                      [atencionalcliente@attitudegestion.com](mailto:atencionalcliente@attitudegestion.com)

---

**Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).**

---

**INFORMACIÓN FONDO**

**Fecha de registro:**                      16/09/2016

---

**1. Política de inversión y divisa de denominación****Categoría**

Tipo de Fondo:                      Fondo de inversión libre  
Vocación Inversora:                      RETORNO ABSOLUTO  
Perfil de riesgo:                      Medio.

**Descripción general**

Fondo global y multiestrategia que busca preservar el capital y conseguir rendimientos absolutos a medio y largo plazo con una baja correlación con los mercados de renta variable y renta fija.

**Operativa en instrumentos derivados**

Inversión y Cobertura.

Una información más detallada sobre la política de inversión del fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación:**                      EUR



(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un período, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del período de referencia.

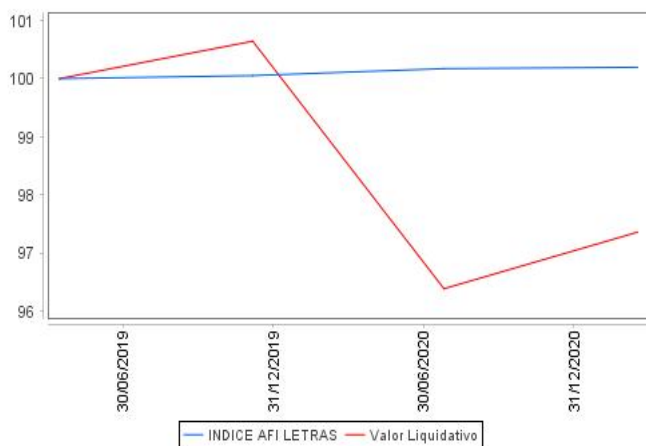
(iv) VaR condicional: Indica la pérdida media esperada en el resto de los casos

### Ratio de gastos (% s/ patrimonio medio)

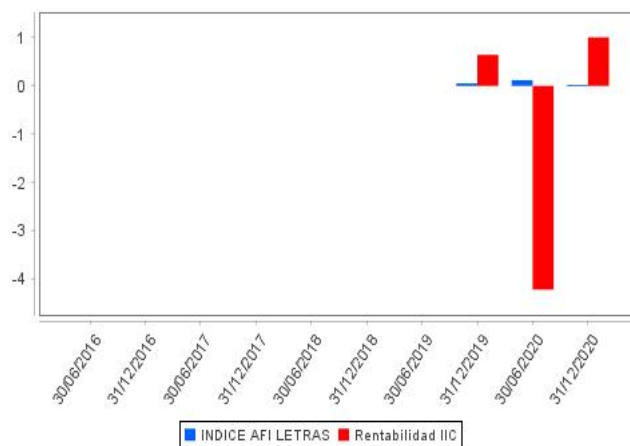
Acumulado 2020	Anual			
	2019	2018	2017	2015
1,80	1,81	1,80	1,72	

Incluye los gastos directos soportados en el período de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del período. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC se incluyen también los gastos soportados indirectamente, derivados de estas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y de reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

Evolución del valor liquidativo últimos 5 años



Rentabilidad semestral de los últimos 5 años



La Política de Inversión de la IIC ha sido cambiada el 25 de Enero de 2019. Se puede encontrar información adicional en el Anexo de este informe

### 2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	53.673	82,79	53.588	76,44
* Cartera interior	40.698	62,78	39.018	55,66
* Cartera exterior	12.898	19,89	14.532	20,73
* Intereses de la cartera de inversión	77	0,12	35	0,05
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	3	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	10.126	15,62	15.505	22,12
(+/-) RESTO	1.032	1,59	1.010	1,44
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>64.831</b>	<b>100,00</b>	<b>70.103</b>	<b>100,00</b>

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor estimado de realización.

### 2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin período anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)</b>	<b>70.103</b>	<b>70.221</b>	<b>70.221</b>	
+/- Suscripciones/reembolsos (neto)	-8,88	3,59	-4,98	-335,19
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
+/- Rendimientos netos	0,94	-3,77	-2,94	-152,43
(+) Rendimientos de gestión	1,34	-3,36	-2,14	-137,86
(-) Gastos repercutidos	-0,40	-0,41	-0,80	-14,57
- Comisión de gestión	-0,33	-0,34	-0,66	-7,75
- Gastos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
- Otros gastos repercutidos	-0,07	-0,07	-0,14	-6,82
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)</b>	<b>64.832</b>	<b>70.103</b>	<b>64.832</b>	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

A cierre del periodo la cartera del fondo estaba invertida de la siguiente manera: 67% invertido en una cartera de fondos de diversas estrategias: 39% retorno absoluto, 14% long equit y 10% renta fija, y 3 % en fondos de inversión libre; 11 % en depósitos, 5% en Renta Fija Privada, las posiciones en USD se cubren con futuros de EUR-USD y el resto está en cuenta corriente.

### 4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo		X
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

### 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

NA

### 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Diferencias superiores al 10% entre valor liquidativo estimado y el definitivo a la misma fecha		X
i. Se ha ejercido el derecho de disposición sobre garantías otorgadas (sólo aplicable a FIL)		X
j. Otras informaciones u operaciones vinculadas		X
		<b>A final del período</b>
k. % endeudamiento medio del período		0,00
l. % patrimonio afectado por operaciones estructuradas de terceros en las que la IIC actúe como subyacente		0,00
m. % patrimonio vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores		37,11

### 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

a.) Existe un Partícipe significativo con un volumen de inversión de 21.097.506,49 euros que supone el 32,54% sobre el patrimonio de la IIC.

m.) El patrimonio del fondo vinculado a posiciones propias del personal de la sociedad gestora o de los promotores asciende a 24.061 miles de euros lo que supone un 37,11% del patrimonio de la IIC.

### 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

NA

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

### 1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

**a) Visión de la gestora/sociedad sobre la situación de los mercados.** La visión de ATTITUDE GESTION, S.G.I.I.C., S.A. sobre la situación de los mercados no ha cambiado prácticamente en los últimos meses, aumentando la preocupación por los efectos sobre los mercados de activos de unas políticas monetarias por parte de los bancos centrales, y fiscales de los principales países, de una laxitud no conocida. La sobrevaloración de prácticamente todos los activos está en máximos y estresa el ejercicio de construcción de carteras hacia una mayor asunción de riesgos, nada aconsejable en este contexto. Por ello, seguiremos usando una aproximación táctica de consumo bajo de los niveles de riesgo e invirtiendo en aquellos activos que ofrecen valor bajo parámetros de análisis fundamental.

**b) Decisiones generales de inversión adoptadas.** Se han mantenido inalteradas o con muy pocos cambios las decisiones estructurales de la composición de las carteras. En lo referente a la renta fija, se ha mantenido una posición de no exposición por el extremado riesgo de convexidad que presentan los activos, solo paliado por la intervención de los bancos centrales. A pesar de ello, el carry potencial es extremadamente pequeño frente a los riesgos. El argumento aplica tanto a la parte de gobiernos como a la de crédito IG y HY. En lo referente a renta variable hemos mantenido posiciones orientadas a gestores de carácter value. Todo aquello abandonado desde el punto de vista de valoración por parte de los mercados. En todo caso, la exposición direccional ha estado en el rango bajo del perfil de riesgo del fondo y con coberturas frecuentes en derivados de índices, así como un uso frecuente de coberturas bajistas y alcistas con consumo limitado en el importe de las primas pagadas. En todo caso, una aproximación eminentemente táctica y caracterizada por el mínimo consumo de los riesgos que los diferentes vehículos de la gestora se pueden permitir.

**c) Índice de referencia.** NA.

**d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.** El fondo ha tenido una rentabilidad positiva durante el trimestre de 1,85%, siendo la rentabilidad a cierre del año de -3,26%, con una volatilidad anualizada con datos diarios desde inicio del fondo de 3,36%. El patrimonio del fondo ha descendido (-7,67%) respecto al patrimonio al cierre del año anterior, pasando de 70.721 a 64.832 miles de euros. El número de participes se mantiene estable, ascendiendo a 37. Los gastos soportados ascienden a 1,80% (TER) del patrimonio medio del fondo.

**e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.** ATTITUDE GLOBAL FIL -3,26%; ATTITUDE OPPORTUNITIES FI 1,87%; ESTUDIOS FINANCIEROS DE VALORES SICAV -3,80%; ATTITUDE SHERPA FI-12,09%.

### 2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES.

**a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.** No se han llevado a cabo inversiones concretas de carácter estructural. La actividad ha estado en el trading táctico con un enfoque eminentemente de valor relativo a través de futuros de índices negociados en mercados organizados. Durante el mes de diciembre hemos realizado la compra de un ETP ligado al Bitcoin, por un 0,50% de la cartera. Creemos que el Bitcoin se está consolidando no solo como una cryptomoneda, sino como una alternativa de defensa a las políticas de impresión de dinero sin límites de los bancos centrales. Además, la industria de gestión de activos lo está empezando a incorporar al asset allocation estructural en la composición de carteras. Prueba de ello son los anuncios realizados por muchos de los gestores más relevantes de la industria en los últimos meses.

**b) Operativa de préstamo de valores.** NA.

**c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.** Se ha operado fundamentalmente en mercados de futuros y opciones en mercados organizados sobre índices de futuros bursátiles, tanto geográficos como sectoriales, de países desarrollados y puntualmente en divisas como materias primas. La actividad ha incluido tanto posiciones direccionales como de valor relativo.

**d) Otra información sobre inversiones.** A fecha del informe la IIC mantiene las siguientes inversiones dudosas, morosas o en litigio: GERMAN PELLETS 7,25% 27/11/2019, SPIRIT SD2 SPIRIT AERO HOLDING y PORTUGAL TELECOM 5,00% 04/11/2019.

### 3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD. NA.

**4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO.** El VAR del fondo es igual 0,42% (Value At Risk por sus siglas en inglés o Valor en Riesgo) y representa la máxima pérdida esperada en un día, con un 99% de confianza para la IIC. Es decir, con una probabilidad del 1%, la IIC podría perder más de esa cantidad en un día.

**5. EJERCICIO DERECHOS POLITICOS.** La política establecida por la gestora en relación con el ejercicio de los derechos políticos de los valores de las carteras es la siguiente, en las Juntas de Accionistas sin prima de asistencia, no ejercer el derecho a asistir a las Juntas y por tanto tampoco el derecho de voto, ya que no se dispone de un peso específico suficientemente significativo para influir en las votaciones. Y en las Juntas de Accionistas con prima de asistencia, se procede a delegar la representación y el derecho a voto a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración de cada Sociedad.

### 6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV. NA

### 7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS. NA.

**8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS.** NA, la sociedad gestora asume los costes derivados del servicio de análisis.

### 9. COMPARTIMENTOS DE PROPÓSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS). NA

**10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO.** Las perspectivas van muy alineadas con las decisiones generales de inversión adoptadas en los últimos meses. La política monetaria y fiscal de las principales potencias ha generado una inflación de activos que dificulta de manera extrema el proceso natural de asset allocation en función de perfiles de riesgo. Esto quiere decir que nos vemos obligados, por gestión responsable, a un uso táctico del mandato de riesgo que tenemos derivado por parte de nuestros clientes. Eso significa que ninguna de las inversiones que realicemos goza de permanencia ya que los niveles de sobrevaloración exigen una gestión

extremadamente flexible. Es previsible que la renta fija no tenga papel alguno en las carteras, que la renta variable se centre fundamentalmente bajo el parámetro de valoración fundamental, que la gestión de gestores externos esté centrada en explotar las ineficiencias actuales de mercado y que la presencia del trading táctico y de valor relativo sea relevante.

## 10. Información sobre la política de remuneración.

1) Contenido cualitativo: La Política de Retribución es revisada y aprobada anualmente por el Consejo de Administración de la Gestora. Durante el ejercicio 2020 no se han producido modificaciones en dicha política. La Política de Retribución se establece en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Modificado por el Real Decreto Ley 14/2018 de 28 de septiembre, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (actualizada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre), Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (actualizado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero), Reglamento Delegado (UE) N.º 604/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, por el que se complementa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación en relación con los criterios cualitativos y los criterios cuantitativos adecuados para determinar las categorías de personal cuyas actividades profesionales tienen una incidencia importante en el perfil de riesgo de una entidad, Directrices sobre políticas y prácticas de remuneración en el ámbito de la MiFID (ESMA/2013/606, de 3 de junio de 2013), Directrices sobre las políticas remunerativas adecuadas con arreglo a la Directiva OICVM (ESMA/2016/575, de 14 de octubre de 2016). La Política de Retribución se aplicará a los miembros del Consejo de Administración, altos directivos, empleados que asumen riesgos, empleados que ejercen funciones de control y a todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que los anteriores, cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo. No obstante, dicha Política podrá hacerse extensible a otras categorías profesionales de empleados de la Sociedad. Para el establecimiento de la Política de Retribución, la Sociedad ha tenido en consideración el principio de proporcionalidad de acuerdo con lo previsto en la Guía EBA y en las Directrices GFIA. En aplicación de este principio determinadas obligaciones en materia de remuneraciones podrían ser neutralizadas. Conforme a lo establecido la Ley 35/2003, aplicando el principio de proporcionalidad, de acuerdo con el tamaño, la organización interna, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades que presta, la Sociedad entiende que los requisitos relativos a la remuneración variable y la obligación de establecer un comité de remuneraciones deben ser neutralizados. La neutralización referida en el párrafo anterior no supondrá obstáculo alguno para que la Política de Retribución sea compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofrezca incentivos que supongan asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado y que sea compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Sociedad. La retribución global se determinará en base a la estructura salarial, sobre la base del análisis y la descripción de puestos, el mercado, el desempeño que se evalúa en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, la actuación del personal y su compromiso con la Sociedad. La evolución de la Sociedad vendrá dada por la situación financiera y los resultados del ejercicio de referencia; resultados de ejercicios anteriores (compensación de pérdidas); análisis de los riesgos corrientes y futuros, en relación con la continuidad de las operaciones de la Sociedad. Los componentes de la retribución global son la retribución fija y la retribución variable. La retribución fija se establece en base a la valoración de puestos. Esta valoración se determinará sobre la base del nivel de responsabilidad y la complejidad del puesto. Las retribuciones fijas que se paguen serán competitivas con el mercado de referencia, lo que permitirá atraer y retener al personal. Para asegurar el cumplimiento de este principio, es necesario verificar que la política de retribución variable está basada en la valoración de objetivos, cuya concertación y evaluación se realizará anualmente o cuando se requiera según las necesidades de la Sociedad. El esquema de retribución variable y valoración de objetivos se establecerá en función de los resultados de la Sociedad. La retribución variable debe estar vinculada a resultados claros, sencillos y muy relacionados con la estrategia para evitar comportamientos no deseados. No debe premiar aquello que se paga mediante retribución fija, sino los esfuerzos adicionales que se traduzcan en mejores resultados. Deberá medirse con cierta precisión, para que la misma no se interprete como un instrumento arbitrario. Deberá actuar como elemento de integración de esfuerzos entre los miembros de la Sociedad. Se vela por que cualquier retribución variable no se devengue únicamente en función de la evolución general de los mercados, del sector de actividad en el que opera la Sociedad o de circunstancias semejantes. Debe considerar tanto el qué se consiga (resultado) como también el cómo se consiga (desempeño), para que exista coherencia entre el corto plazo y el medio/largo plazo. Se determinará una retribución variable teórica como un porcentaje fijado sobre la base de los resultados obtenidos por la Sociedad y la proporción de estos designada para tales fines. De forma primordial se tendrá en consideración la evolución de la cuenta de resultados de la Sociedad y los resultados obtenidos en el año. Se considerará la rentabilidad y la buena gestión de los vehículos gestionados, considerando que la misma haya contribuido a la captación de nuevos clientes. La retribución variable se podrá materializar en participación en resultados (Bonus) y participaciones en Acciones. El objetivo de la participación en resultados es recompensar a los empleados por el logro de los resultados económicos obtenidos por la Sociedad, durante el período de referencia, constituye un porcentaje de los beneficios obtenidos, sobre el cual se determinará la retribución variable a otorgar a cada empleado de la Sociedad. El pago de esta retribución se establecerá en función del nivel de puesto que ostente y la valoración de objetivos realizada. La Sociedad, en concepto de retribución variable, podrá también otorgar acciones de la propia SGIC, en la figura de su entidad dominante. El Consejo de Administración asigna la retribución variable a percibir por cada responsable de departamento y por el resto del personal de cada departamento. La Sociedad podrá rescindir de forma anticipada los contratos profesionales y laborales suscritos con sus empleados y otro personal sujeto de conformidad a las disposiciones establecidas en el Derecho Procesal Laboral. La política de remuneración se revisa anualmente por el Consejo de Administración.

2) Datos cuantitativos: El número total de beneficiarios de dicha Política de Retribución durante el año y a cierre del ejercicio 2020 ha sido de 9. El número de empleados beneficiarios de remuneración variable ha sido de 9. La remuneración total abonada por la Sociedad a los empleados asciende a 1.086.087,06 euros que se reparte de la siguiente manera: retribución fija 809.087,06 euros, retribución variable 265.000,00 euros y una retribución al consejo de 12.000,00 euros. No se aplica remuneración ligada a la comisión de gestión variable de las IIC gestionadas por la sociedad. La remuneración total abonada a los altos cargos (3 empleados) fue de 546.386,82 euros que se desglosa en una remuneración fija total de 434.386,82 euros, una remuneración variable total de 100.000,00 euros y una retribución al consejo de 12.000,00 euros. En cuanto a los empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgos de las IIC gestionadas, éstos son 5 empleados con una remuneración fija total de 284.700,24 euros y una remuneración variable total de 115.000,00 euros.

## 11. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365).

No se han realizado operaciones de financiación durante el periodo.